



D.M. Quito, a 7 de abril de 2022

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 14
Viernes 08 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez – **CONSEJERA**
- Msc. Mónica Mariuxi Moreira Morán – **CONSEJERA (S)**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**
- Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **VICEPRESIDENTA**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a la sesión extraordinaria**, a efectuarse el día **viernes 08 de abril de 2022, a las 14H00** de forma presencial y virtual para los consejeros que no puedan concurrir, usando la plataforma tecnológica de comunicación digital, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el Proyecto de Reforma al Reglamento para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, presentado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica con los cambios presentados en memorando CPCCS-C-GIEG-2022-0109-M de 6 de abril de 2022; y Resolución.
2. Conocer el informe de Factibilidad del ECU-911 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" remitido mediante memorando No. CPCCS-SNCS-2022-0258-M del 05 de abril de 2022, por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y Resolución.

3. Que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convoque al señor Ing. Pablo Iglesias Paladines, superintendente de Ordenamiento Territorial para que exponga que acciones está realizando desde la Superintendencia que representa en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones para que la ciudadanía tenga acceso a un hábitat seguro, una vivienda adecuada y digna, precautelando el manejo eficiente de los recursos del territorio ecuatoriano, patrimonio natural y cultural, así como su obligación de garantizar los derechos de las personas, colectivos y pueblos a la ciudad y el territorio sobre la información pública relacionada con todos los procesos territoriales de su competencia conforme lo señalado en el artículo 96, 97, 98 y 99 Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y Resolución.
4. Conocer el pedido de conformación de una Veeduría Ciudadana para que vigile los Procesos Preparatorio, Precontractual, Contractual, Ejecución, Liquidación y Pago de los trabajos presentes y futuros que se realizan para mitigar la Erosión Regresiva del Río Coca, presentada mediante memorando No. CPCCS-C-FLBM-2022-0060-M del 07 de abril de 2022, por el señor Consejero Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macias; y Resolución.

Abg. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**